

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040- 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (SI A ELLO HUBIERA LUGAR) DE ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

Observaciones presentadas por Carranza Medical, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 13 de junio de 2017 a las 09:43 a.m

PREGUNTA:

1. En el capítulo 2. INFORMACIÓN FINANCIERA, en el numeral 9.2.1 RAZÓN CORRIENTE, indican que está debe ser mayor o igual a 1.20.

Solicitamos considerar y/o aclarar este valor en el caso particular de nuestra compañía ya que en el momento no contamos con pasivo corriente debido a que nuestra compañía se encuentra activa en el mercado desde agosto del año 2016 y a la fecha no contamos con ninguna clase de pasivos.

RESPUESTA:

En los términos, en el numeral 9.2.2, se habla del indicador de la RAZÓN CORRIENTE, el cual se calcula así: Activo Corriente/Pasivo Corriente y el resultado debe ser mayor o igual a 1.20. Para el cálculo del indicador se toman los datos del RUP vigente. En el evento que los pasivos corrientes sean Igual a cero (0), se considera que el resultado en 100, por ende, cumple con la razón financiera, puesto que el objetivo del indicador es ver el respaldo que en activos corrientes tiene la empresa para pagar su pasivo corriente.

PREGUNTA:

2. En el capítulo 3. INFORMACIÓN TÉCNICA, en el numeral 9.3.1 ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, en la NOTA: En el evento que el Instituto Nacional de Cancerología- ESE- no conozca el instrumental y elementos requeridos el proponente deberá aportar las muestras o el lugar donde estén las mismas con el fin de realizar la evaluación técnica pertinente.

Solicitamos tener en cuenta que por ser instrumental específico para cada especialidad del área oftalmológica no es viable generar muestreo sobre estas piezas, pero si podemos presentar físicamente

un 10% de las piezas más comunes solicitadas en cada ítem para su visualización técnica sin lugar a que estas sean utilizadas en las áreas quirúrgicas, previo acuerdo entre las dos partes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología- ESE informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el numeral 16 FORMA DE PAGO, indican que el pago será realizado a los 60 días siguientes a la radicación de la factura y en el anexo técnico No. 3, en el numeral 6. FORMA DE PAGO, indican que el instituto pagara el valor del contrato a los 30 días después de radicada la factura.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 1, la cual modifica la forma de pago la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el anexo 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el ítem 76. SET ACCESORIO PARA PARPADO, 1. GENERALES dice:

2 TIJERA FINA PUNTA AGUDA RECTA, PARA PLASTIA 150mm

Solicitamos cambiar la longitud de la tijera por una longitud más común de rangos entre 90mm a 150mm, para no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA

2 TIJERA ESPECIALMENTE FINA CURVA longitud 115mm 4 3/4"

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PINZA DE DISECCIÓN FINA SIN GARRA longitud 11.5cm 4 3/4"

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 CUCHARA PEQUEÑA longitud 75mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de rangos entre 70mm y 75mm, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 CONTENEDORES CON ESTERILLA 210mm de largo x 120mm x 40mm de alto con soportes para fijar y organizar instrumental. En acero inoxidable.

Solicitamos manejar el rango de capacidad de los contenedores por un rango aproximado donde este pueda contener todos los instrumentos como lo son 220mmx165mmx55mm, esto con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el anexo 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el ítem 77. SET DE BRAQUITERAPIA, 1. GENERALES dice:

2 TIJERAS STEVENS PARA VASOS Y TENDONES AGUDA, longitud 110mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PINZAS DE DISECCIÓN PARA MICROCIROUGÍA TIPO RELOJERO RECTA 11cm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 MICROPORTAGUJAS DE BARRAQUER CURVO, longitud 120mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta, adicionalmente solicitamos consideren corregir la palabra "micro" portaguja ya que es una palabra que limita la oferta a una sola casa comercial.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 SEPARADORES DE BARRAQUER PARA PARPADOS, longitud 45mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 MICROTIJERAS DE VANNAS CON MUELLE, CON RAMAS PLANAS, longitud 8.5 cm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PINZAS MCPHERSON, longitud 85mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud entre 85 a 100mm, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

3 CONTENEDORES CON ESTERILLA

Solicitamos ampliar la información técnica de los contenedores si los requieren en acero inoxidable o plástico.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el anexo 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el ítem 78. SET CONJUNTIVA, 1. GENERALES dice:

2 PINZAS DE DISECCIÓN PARA MICROCIROUGÍA TIPO RELOJERO RECTA longitud 11 cm 4 1/4"

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PORTAGUJAS DE BARRAQUER PARA MICROCIROUGIA CURVO 13cm 5"

Solicitamos consideren corregir la palabra "micro" portaguja ya que es una palabra que limita la oferta a una sola casa comercial.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 MICROTIJERAS DE VANNAS CON MUELLE, CON RAMAS PLANAS, 8.5 cm 3 1/2"

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PINZAS MCPHERSON, longitud 85mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud entre 85 a 100mm, con el objetivo de no limitar la oferta

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 ESPÁTULAS DOBLES DE CASTROVIEJO 0.75mm de acho de la espátula

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud entre 0.75 a 1mm, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 BLEFAROSTATOS DE CASTROVIEJO 8cm 3 1/4"

Solicitamos consideren para este instrumento no manejar rango de longitud ya que por su funcionamiento la longitud no afecta el procedimiento quirúrgico, lo único que lo puede afectar sería su rango de apertura.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 TIJERA DE CASTROVIEJO 10cm 4 "

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 TIJERAS WESCOT CURVA 120mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PINZAS DE IRIS CON GARRA CURVA longitud 70mm

Solicitamos considerar cambiar la palabra curva por angulada ya que está facilita el funcionamiento para el procedimiento quirúrgico.

RÉSPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 CONTENEDORES CON ESTERILLA 210mm de largo x 120mm x 40mm de alto con soportes para fijar y organizar instrumental. En acero inoxidable.

Solicitamos manejar el rango de capacidad de los contenedores por un rango aproximado donde este pueda contener todos los instrumentos como lo son 220mmx165mmx55mm, esto con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el anexo 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el ítem 78. SET DE PARPADO, 1. GENERALES dice:

2 TIJERAS STEVENS PARA VASOS Y TENDONES AGUDA, longitud 110mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 TIJERAS LANDOLT PARA ENUCLEACIÓN MODELO FINO MUY CURVA longitud 12.5 cm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, adicionalmente solicitamos que consideren quitar la palabra LANDOLT con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 MINI CUCHARA 75mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de rangos entre 70mm y 75mm, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 TIJERAS WESCOT longitud 120mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de aproximadamente 10%, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 PINZAS PARA IRIS SIN GARRA longitud 70mm

Solicitamos manejar un rango de diferencia en la longitud de rangos entre 70mm y 85mm, con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

2 CONTENEDORES CON ESTERILLA 210mm de largo x 120mm x 40mm de alto con soportes para fijar y organizar instrumental. En acero inoxidable.

Solicitamos manejar el rango de capacidad de los contenedores por un rango aproximado donde este pueda contener todos los instrumentos como lo son 220mmx165mmx55mm, esto con el objetivo de no limitar la oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el anexo 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en los ítems 76, 77, 78, 79 y 80 en la capacitación y mantenimiento solicitan.

Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.

Solicitamos considerar que nuestra compañía al comercializar instrumental, se compromete a realizar los mantenimientos las veces estipuladas por ustedes y tendrá un costo dependiendo del daño que represente el instrumento por mala manipulación.

Esta aclaración la hacemos ya que el instrumental de oftalmología es muy fino y delicado por lo cual solo se podrá soportar mantenimiento correctivo que cubra el contrato por calidad de material o defectos de fabricación.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.

Teniendo en cuenta que el instrumental oftalmológico es tan delicado y de alto riesgo a su manipulación, no se podría realizar un mantenimiento correctivo en sus instalaciones ya que no es posible trasladar y contar con los materiales y equipos necesarios para su verificación y corrección, tendríamos que retirar el instrumento de las instalaciones y enviarlo a el área competente en el tema.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.

Solicitamos tengan en cuenta que esta oferta no es de equipos si no de instrumental, razón por la cual no se puede entregar manual de mantenimiento o reparación, por favor aceptar entrega de manual de lavado y limpieza del instrumental para conservar su vida útil.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Observaciones presentadas por La Muela S.A.S., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 16 de junio de 2017 a las 08:11 a.m.

PREGUNTA:

ITEM 53- PINZA ALGODONERA- Solicitamos a la entidad ampliar la longitud de esta pinza dejándola de 15 a 17 cms, adicionalmente que la punta de esta pinza pueda ser estriada o angulada, permitiendo así que se puedan ofertar diferentes marcas.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

ÍTEM 69- CONTENEDORES PARA ODONTOLOGÍA- Solicitamos a la entidad se dé la opción de ofertar contenedores con las siguientes características: Contenedor con Dimensiones exteriores: 6-1/2" x 10-1/2" x 1 1/4" (165mm x 267mm x32 mm) o es su defecto dejar que la dimensiones sean aproximadas y no exactas, que el contenedor incluya área para accesorios y que asea apto para 2 o 3 de autoclaves.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

ÍTEM 70 ELEVADOR PARA ODONTOLOGÍA- para este ítem solicitamos a la entidad se permita ofertar un ELEVADOR RECTO ACANALADO, PUNTA ROMA.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

ÍTEM 72 CABITRON ODONTOLOGÍA, solicitamos a la entidad aclarar si la punta de cavitron que solicita es 25k o 30k.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

ÍTEM 73 ESPEJOS DE ODONTOLOGÍA, solicitamos a la entidad que el Espejo de Odontología sea de un rango entre 20 y 4 mm de diámetro y que el mango sea compatible con el espejo de longitud 15 cms +/- 6cms.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

ÍTEM 75-BRUÑIDORES- solicitamos a la entidad nos permita cotizar un bruñidor con las siguientes especificaciones técnicas BRUÑIDOR DOBLE PUNTA ÚTIL, BRUÑODOR/ CONDESADOR, MANGO SOLIDO DE 6 A 8 MM, LONGITUD DE 16 A 17,5 CM, permitiendo así que haya pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

Referente al requerimiento de presentar documentos de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más. Puntualmente para los ítems del servicio de ODONTOLOGÍA, ítem 53, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75, solicitamos a la entidad se permitan ofrecer garantía mínima de 2 años y un mantenimiento para cada año de garantía debido a que la fábrica directamente brinda dicho soporte según la utilidad del instrumento en la parte clínica.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En cuanto al requerimiento de: Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma, solicitamos a la entidad que para el Instrumental del Servicio de Odontología este requerimiento sea de forma opcional y no un Requisito Habilitantes en la parte Técnica.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el numeral 12. CAUSALES DE EVALUACIÓN DESFAVORABLE DE PROPUESTA, Sub numeral 12.23 la entidad enuncia: cuando falten documentos definidos para radiofármacos y/o radioactivos para medicina nuclear, solicitamos a la entidad aclarar este sub numeral ya que no tiene nada que ver con el objeto de la presente convocatoria.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Observaciones presentadas por LM Instruments S.A., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 16 de junio de 2017 a las 08:58 a.m.

PREGUNTA:

En el ítem 1 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,5$ mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 3 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,5$ mm y $\pm \frac{3}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 4 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,5$ mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 6 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 10 mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 19 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,2$ mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 21 se solicita respetuosamente se aclare la medida para determinar que tan angostos se solicitan y garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que en el anexo No. 4 Especificaciones Técnicas se encuentran las medidas solicitadas.

PREGUNTA:

En el ítem 24 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,5$ mm para garantizar la pluralidad de oferentes

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 35 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 10 mm para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 38 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 20 mm y ± 1 "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 39 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,5$ mm para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 44 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 10 mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 45 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 20 mm y ± 1 "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 47 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 10 mm y $\pm 2/4$ " para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 48 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 1/8$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA:

En el ítem 50 se solicita respetuosamente se aclare la medida de la punta o boca para determinar qué tan angostos se solicitan y garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 51 se solicita respetuosamente se aclare la medida de la punta o boca para determinar qué tan angostos se solicitan y garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 56 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de $\pm 0,5$ mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 57 se solicita respetuosamente se aclare si se solicita con o sin cremallera y garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA:

En el ítem 59 se solicita respetuosamente se tenga en cuenta un umbral de tolerancia de la medida de ± 10 mm y $\pm \frac{1}{4}$ "para garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 2, la cual modifica las especificaciones técnicas la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/Erika
